

Siendo las 11:00 horas, del día 23-veintitres de febrero del año 2022-dos mil veintidós, se reunieron vía videoconferencia a través de la aplicación denominada "Zoom", los miembros del Comité de Transparencia del R. Ayuntamiento de Ciénega de Flores, Nuevo León; los C.C. Lic. **Brayan Antonio Ibarra Hidalgo**, Presidente del Comité de Transparencia, C.P. **Baudel Eleazar Díaz Garza**, Secretario Técnico y el C.P. **Abelardo Treviño Ontiveros**, Vocal del Comité de Transparencia, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del *quórum*.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Propuesta para confirmar la inexistencia de la información, requerida en los **ACUMULADOS AL RR/0712/2021 (RR/0728/2021, RR/0784/2021, RR/0832/2021, RR/1040/2021, RR/1056/2021 y RR/1064/2021)**.
- IV. Clausura.

Atendiendo al orden del día se desarrolla la sesión de la siguiente manera:

**PRIMERO.** - De conformidad con el artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, el Presidente del Comité procede a pasar lista, enseguida al encontrarse la presente totalidad del Comité de Transparencia, el Presidente declara que existe *quórum* legal para sesionar, acorde a lo previsto con los artículos 56 y 57 de la citada Ley.

**SEGUNDO.** - Una vez que se circuló la orden del día entre los integrantes del Comité, el Presidente lo pone a su consideración y leído que fue su contenido, este se aprobó por unanimidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

**TERCERO.** - Continuando con el orden del día, corresponde abordar el análisis de las propuestas del Protocolo de la búsqueda de información, por el Director Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Ciénega de Flores, respecto a los Recursos de Revisión consistentes en:

**RR/0728/2021:** *"al director administrativo de la secretaria de seguridad publica, vialidad y transito de cienega de flores cuantos servicios de los que esta a cargo de su dependencia brindo en febrero del 2016 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que exista informacion que pueda ser confidencial"* [SIC] **RR/0784/2021:** *"a la trabajadora social del dif cuales son los servicios que ofrece realizo en septiembre del 2017 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que exista informacion que pueda ser confidencial"* [SIC] **RR/0832/2021:** *"al director administrativo de la secretaria de seguridad publica, vialidad y transito de cienega de flores cuantos servicios de los que esta a cargo de su dependencia brindo en marzo del 2018 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que exista informacion que pueda ser confidencial"* [SIC]

**RR/1040/2021:** *"al director administrativo de la secretaria de seguridad publica, vialidad y transito de cienega de flores cuantos servicios de los que esta a cargo de su dependencia brindo en agosto del 2017 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que exista informacion que pueda ser confidencial"* [SIC]

**RR/1056/2021:** *"al director administrativo de la secretaria de seguridad publica, vialidad y transito de cienega de flores cuantos servicios de los que esta a cargo de su dependencia brindo en enero del 2018 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que exista informacion que pueda ser confidencial"* [SIC]



**Ciénega de Flores**

Gobierno Municipal 2021-2024

RR/1064/2021 - "al director administrativo de la secretaria de seguridad pública, vialidad y tránsito de ciénega de flores cuantos servicios de los que esta a cargo de su dependencia brindo en mayo del 2018 Agregar documentos que comprueben funciones en versión pública en caso de que exista información que pueda ser confidencial" [SIC]


Así, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, se toma en consideración la siguiente información brindada por la Unidad Administrativa de Ciénega de Flores por medio del Protocolo de Búsqueda de Información:

- 1) La búsqueda de la información referente a los documentos que comprueben los servicios brindados por el Director Administrativo de la Unidad Administrativa y en los periodos señalados por el particular, se realizó en fecha 22-veintidós de febrero del año 2022-dos mil veintidós, aproximadamente a las 11:00 horas hasta las 12:00 horas, en los archiveros designados como Archivo de Trámite que se encuentra dentro de la oficina designada para la Unidad, la cual se encuentra en la dirección descrita en el Acta circunstanciada de búsqueda de información, así como en el Archivo de Concentración que se localiza en las instalaciones del Palacio Municipal ubicado en la Calle Juárez 115 Ote. de la Colonia Centro del Municipio de Ciénega de Flores, Nuevo León.
- 2) De lo anterior, se desprende que no se encontró registro sobre documentos que comprueben los servicios brindados por el servidor público de la Unidad Administrativa, aunque esto no significa que dejo de realizar las funciones establecidas en el Reglamento.
- 3) Posteriormente, se inició la búsqueda en el Archivo de Concentración, de la cual se desprende que no se encuentra registro sobre documentos que comprueben los servicios brindados por el servidor público de la Unidad Administrativa y periodos señalados por el particular.
- 4) Por último, el servidor público de la Unidad Administrativa realizó la búsqueda en el dispositivo electrónico correspondiente, del cual de igual manera no se desprende registro alguno sobre los documentos que comprueben los servicios brindados por el mismo en los periodos señalados por el particular.
- 5) Por lo tanto, es materialmente imposible, que se genere o se reponga la información solicitada por el particular, en virtud de que, esta no obra dentro de los Archivos de Trámite, de Concentración y en el dispositivo electrónico.
- 6) Finalmente, no se considera necesario notificar a la Contraloría Municipal para que inicie el procedimiento de responsabilidad administrativa, puesto que, no se incurrió en ninguna falta administrativa por parte del personal adscrito a las Unidades Administrativas, ya que por medio del Protocolo de Búsqueda de la Información se acredita que no se encontró la información, en virtud de que, no se cuenta con los documentos que comprueben los servicios brindados por el servidor público y periodos señalados.


En ese sentido, este Comité tiene a bien resolver por unanimidad de votos, **la confirmación de inexistencia del Acta de inexistencia de fecha 22-veintidós de febrero del año 2022- dos mil veintidós emitido por la Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de Ciénega de Flores**, de conformidad con los artículos 57 fracciones I, II y III, 163 y 164 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, así como también siguiendo el Modelo de Protocolo de Búsqueda de Información, emitido en fecha 27-veintisiete de mayo del año 2021-dos mil veintiuno por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

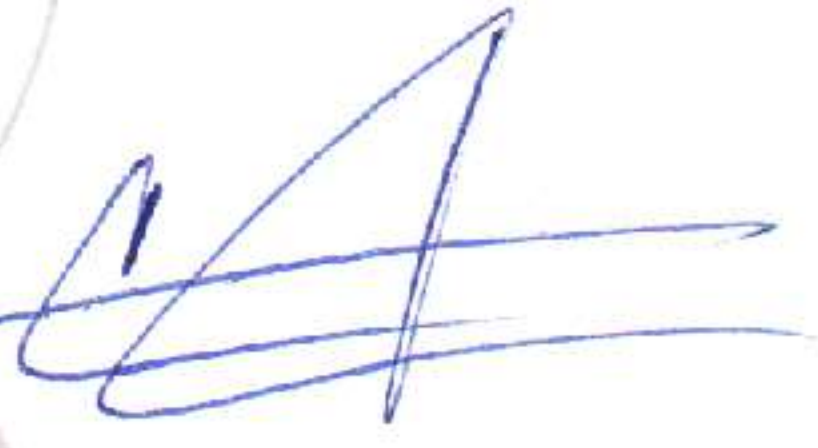
**CUARTO.** - No habiendo otro asunto que tratar dentro de la orden del día, el Presidente del Comité da por concluida la presente sesión, expidiendo el acta correspondiente la cual previa lectura y ratificación, es firmada por lo que en ella intervinieron para su constancia.



Lic. Brayan Antonio Ibarra Hidalgo  
presidente del Comité de  
Transparencia Del Municipio de  
Ciénega de Flores.



C.P. Baudel Eleazar Diaz Garza  
Secretario Técnico del Comité de  
Transparencia del Ayuntamiento de  
Ciénega de Flores.



C.P. Abelardo Treviño Ontiveros  
Vocal del Comité de Transparencia del  
Ayuntamiento de Ciénega de Flores.